

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 169/2023.-**

Mendoza, 07 de diciembre de 2023.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Coordinación General N° 156/2023, se concedió licencia por razones particulares el día 07 de diciembre de 2023 al Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional y de Tránsito, Dr. Darío Tagua, disponiéndose asimismo, en la citada Resolución, la subrogancia de la Jefatura a su cargo por el Dr. Fernando Guzzo.

Que por Resolución de Coordinación General N° 168/2023, se concedió licencia por razones de salud al Dr. Fernando Guzzo 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de diciembre de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- MODIFICAR** el Resolutivo II.- de la Resolución de Coordinación General N° 156/2023 en el sentido de **DISPONER** la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito por el Dr. Javier Pascua el día 07 de diciembre de 2023.

II.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

III.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal